

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

Interpretación y aplicación de la Convención

Cuestiones relativas al comercio y la conservación de especies

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES DE ÁFRICA CENTRAL

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En la Decisión 13.102 se alienta al Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres, con la nueva asignación de Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de la CITES de África central, a que:

continúe su labor e informe por intermedio de la Secretaría de la CITES a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre los progresos realizados en la aplicación de planes nacionales de acción relativos al comercio de carne de animales silvestres y demás iniciativas que adopte en relación con este tema.

3. El coordinador del Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central, Sr. Marcellin Agnagna, de Camerún, ha remitido a la Secretaría un informe de las actividades del grupo que se adjunta como anexo al presente documento.

OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA

- A. Del informe del Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central se desprende que a pesar de los progresos realizados en el apoyo de planes de acción nacionales sobre el comercio de carne de animales silvestres, la falta de fondos ha impedido que el grupo de trabajo llevase a cabo iniciativas importantes. Esto ha ocurrido a pesar de que en la Decisión 13.101 se alienta a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y otros donantes a apoyar la labor del grupo de trabajo. Esto parece indicar que no es fácil mantener al grupo de trabajo como una iniciativa aparte y que es preciso refundir sus actividades en programas más amplios a fin de obtener más apoyo.
- B. De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 13.103, la Secretaría se ha mantenido en contacto con la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El CDB anunció a la Secretaría CITES que su grupo de enlace sobre los recursos forestales no madereros estaba preparando un informe titulado "*Reducing wild meat (bushmeat) hunting in tropical forests to sustainable levels*", que se publicaría en las Series Técnicas del CDB. La Secretaría CITES escribió a la FAO invitándola a que considerase la posibilidad de organizar un cursillo internacional con miras a facilitar el desarrollo de un plan de acción para abordar las cuestiones relativas a la pobreza, la degradación del hábitat, el crecimiento de la población humana y la utilización de los recursos naturales asociados con el comercio insostenible de carne de animales silvestres. La FAO respondió que estaba interesada en convocar un cursillo semejante, pero que hasta el momento las solicitudes de financiación no habían tenido éxito. La Secretaría considera que ha cumplido con lo estipulado en la Decisión 13.103.

- C. Si la Conferencia de las Partes decide ampliar el mandato del Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central, debe adoptar una nueva decisión. Sin embargo, la Secretaría sugiere que podría ser más eficaz que el grupo colaborase con el grupo de enlace sobre recursos forestales no madereros del CDB, en el que caso de que éste prosiga su labor o con otras iniciativas relacionadas con la gestión sostenible de los bosques, en vez de con la CITES, que se ocupa principalmente del comercio internacional. En consecuencia, la Secretaría propone a la Conferencia de las Partes que adopte la siguiente decisión:

Dirigida al Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central

- 14.XX Se alienta al Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central a colaborar con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en su labor y se le invita a que señale a la atención del Comité Permanente y/o la Conferencia de las Partes cualquier cuestión relacionada con la aplicación de la Resolución Conf. 13.11.

Si se acuerda lo precedente, la Conferencia de las Partes puede considerar la posibilidad de mantener la Decisión 13.101, dirigida a las Partes, las organizaciones intergubernamentales, los organismos internacionales de ayuda, las organizaciones no gubernamentales y demás donantes, que reza como sigue:

Se alienta a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, los organismos internacionales de ayuda, las organizaciones no gubernamentales y demás donantes a que apoyen la labor del Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central y a sus Estados miembros en pro de la aplicación de planes nacionales de acción u ordenación y del desarrollo de una base de datos relativa al comercio de carne de animales silvestres.

Informe global de las actividades del Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central

Con arreglo a la Decisión 11.166, adoptada por la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión (Kenya, abril de 2000), la CITES convocó un Grupo de trabajo sobre la carne de animales silvestres para que examinase la crisis relativa a la carne silvestre y propusiese soluciones a los Estados del área de distribución. El mandato del grupo de trabajo se renovó en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Santiago de Chile, en noviembre de 2002.

De 2000 a 2002, el grupo de trabajo diseñó un plan de acción y desarrolló un programa piloto para África central. En ese programa participan seis países, a saber, Camerún, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana y República Democrática del Congo.

La ejecución del programa se inició en julio de 2002 y se completó en diciembre de 2004. Las medidas adoptadas durante ese periodo abarcan cuestiones legislativas y políticas y la asistencia a las administraciones responsables de la gestión de la fauna silvestre. Se realizó un estudio de las políticas y la legislación relacionadas con la fauna silvestre en la subregión, que se puso a disposición de las administraciones. Este estudio sirve de referencia para volver a redactar las políticas y legislaciones sobre la fauna silvestre que han iniciado algunos Estados.

El estudio se ha puesto también a disposición de Comisión de Bosques de África Central (COMIFAC) y sirve de referencia para el plan de convergencia sobre la gestión de los bosques de la cuenta del Congo. Se ha establecido un marco integrado por directores de fauna, coordinadores nacionales, representantes de la sociedad civil, donantes, personas vinculadas con los recursos y otros interesados que se reúne regularmente para abordar cuestiones relativas a la carne de animales silvestres en la subregión.

Se ha iniciado un proceso para establecer estrategias nacionales sobre la carne de animales silvestres y planes de acción y, al menos tres países han adoptado un plan de acción y una estrategia nacional que aún tienen que aplicarse.

En la CoP13, en Bangkok, se presentaron algunas estrategias y planes de acción nacionales.

La cuestión de la carne de animales silvestres se ha integrado y se ha vuelto una cuestión relevante en la mayoría de las iniciativas subregionales que se ocupan de la gestión de la biodiversidad.

El grupo de trabajo cumplió su mandato CITES hasta la CoP13.

No obstante, debido a la persistencia y la magnitud de la cuestión de la carne de animales silvestres en la subregión, se elaboró un programa de cinco años de duración, que se sometió a la CoP13, basado esencialmente en la aplicación de planes nacionales de acción.

El grupo de trabajo preparó y presentó a la Secretaría CITES un proyecto de resolución y dos proyectos de decisión para que los sometiera a la consideración de la CoP13. Estos proyectos se abordaron y adoptaron en la CoP13, en Bangkok, Tailandia, en octubre de 2004, autorizando así al Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres que continuase sus actividades en África central y desarrollase una segunda serie de actividades a tenor del programa de cinco años.

Los donantes regulares, concretamente el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, la Fundación Mac Arthur y el DEFRA del Reino Unido, han expresado su intención de seguir aportando apoyo financiero para las actividades del grupo de trabajo. Otros donantes interesados también han expresado su intención de participar financieramente (WWF Internacional, IFAW, etc.).

Después de la CoP13, desde 2004 hasta principios de 2007, el grupo de trabajo redujo al mínimo sus actividades debido a la falta de financiación.

Durante este periodo, el grupo de trabajo desempeñó su labor a escala nacional, asistiendo en la mejora de nueva legislación sobre la fauna silvestre. El grupo de trabajo ayudó a Gabón a tomar en consideración las disposiciones relacionadas con la lucha contra el comercio ilegal y la reglamentación del consumo

local de carne de animales silvestres. El grupo de trabajo ayudó también a Congo a redactar y sancionar una nueva ley sobre la gestión de la fauna silvestre e hizo presión para que se incluyesen disposiciones legales sobre el uso y el comercio de carne de animales silvestres, en particular la reglamentación de productos de fauna silvestre.

El grupo de trabajo ha contribuido también a la armonización de los distintos planes de acción nacionales sobre otras cuestiones relacionadas con la carne de animales silvestres, en particular los planes para luchar contra las epizootias como la fiebre hemorrágica del virus de Ebola y varias campañas iniciadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales.

Por último, el grupo de trabajo ha tratado de obtener financiación para ejecutar ciertas medidas consideradas prioritarias en los planes de acción nacionales (Camerún y Congo).

Algunas acciones seguidas por el grupo de trabajo, como la organización de las zonas de caza de las aldeas entre las comunidades, se están aplicando en la actualidad con la asistencia financiera de los Estados.

Estas medidas se proseguirán mientras perduren los problemas.

Sin embargo, otros países como Guinea Ecuatorial requieren apoyo para redactar y aplicar los planes de acción. El grupo de trabajo prestará asistencia en esta tarea.

El grupo de trabajo sigue funcionando de manera regular en colaboración con las administraciones públicas responsables de la fauna y las zonas protegidas.

El Coordinador.

Sr. Agnagna